

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PCAP Y ENCOMIENDA AL FONDO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RESILIENCIA (FRER) EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

CÓDIGO EXPEDIENTE PRTR HACIENDA	P02.C05.I2.P02.S05.A24
CÓDIGO EXPEDIENTE PROPIO DE LA UNIDAD	FRER.01.2022-003
TÍTULO DEL EXPEDIENTE	Actuaciones para la recuperación de la continuidad longitudinal en el río Ardila

Vista la documentación incluida en el expediente Nº P02.C05.I2.P02.S05.A24 denominado “Actuaciones para la recuperación de la continuidad longitudinal en el río Ardila”, con un presupuesto base de licitación de 921.188,66 euros, la propuesta del Director de la Oficina Técnica del Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, y el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el contrato, el cual cuenta con el informe favorable del servicio jurídico, la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en virtud de lo establecido en la Orden TED/423/2022, de 10 de mayo, sobre delegación de competencias en la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia transferidos al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, y en el Real Decreto 690/2021, de 3 de agosto, **RESUELVE:**

- 1) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente que ha de regir la contratación de las obras de las “Actuaciones para la recuperación de la continuidad longitudinal en el río Ardila”.
- 2) Aprobar el expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
P.D. Orden TED/423/2022, de 10 de mayo.
EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Samuel Moraleda Ludeña
(Documento firmado electrónicamente)

	CSV : GEN-1d61-da6d-84ea-692d-2183-02fc-f5eb-da92
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA FECHA : 17/05/2023 19:47 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 17/05/2023 19:47)